



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-20/2013

13 DE JUNIO DE 2013.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del trece de junio de dos mil trece.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. MAN	NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ
	SR. TCNEL.PA.DEM. Y LIC.	FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
	SR. CAPITÁN DE NAVIO Y LIC.	MIGUEL ANGEL MEJÍA LINARES
	SR. CAP. E ING.	JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
	SR. TTE. DE NAVIO	MARIO ARQUÍMIDES MEJÍA CÁCERES
	SR. LIC.	JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- INFORME REELECCIÓN MIEMBRO CIVIL DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- IV.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-19/2013 DE FECHA 06JUN013.
- V.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Prestaciones y Beneficios.
 - B.- Consolidación de ideas - proyectos propuestos o en funcionamiento de este Consejo.
- VI.- PUNTOS VARIOS.
- VII.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- IX.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- INFORME REELECCIÓN MIEMBRO CIVIL DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo que mediante Acuerdo No. 229 del Órgano Ejecutivo y de conformidad a lo establecido en el Artículo 6, literal d), de la Ley del IPSFA y Art. 5 del Reglamento General de Aplicación de la misma reeligió a partir del 07JUN013 para un período de dos años, como Director en la Categoría de Civil al señor Licenciado Jorge Ernesto Serrano Mendoza.

El acuerdo No. 229 aparece como Anexo "A" a la presente Acta.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado.

IV.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 06JUN012

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-9/013 de fecha 06 de junio de 2013.

V.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios.

a.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, catorce solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$439,450.79 conforme aparece en Anexo "B" a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las catorce solicitudes de primera hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

a) Afiliados en situación activa



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

(1) RESOLUCIÓN No. 225

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Contraalmirante [REDACTED] Ca [REDACTED] Conjunto de la Fuerza Armada, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$131,500.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$1,094.34 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Barrio San Juan, 2ª Calle Oriente, Casa No. 4 y 5, Nahuizalco, Sonsonate.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 226

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] [REDACTED], de alta en el Comando de Doctrina y Educación Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$20,000.00
PLAZO: 7 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 84 cuotas mensuales de US \$326.64 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización San Antonio, Senda 2, Polígono E, Casa No. 30, Santa Tecla, La Libertad.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(3) RESOLUCIÓN No. 227

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora [REDACTED] de alta en la Fuerza Aérea Salvadoreña, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$34,000.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$346.93 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Ciudad Dorada, Polígono G, Casa No. 12, Santo Tomás, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Préstamo mancomunado con el señor Ronald Alexander Castillo Aguilar.

(4) RESOLUCIÓN No. 228

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Teniente [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en el Centro de Instrucción Militar Aeronáutica, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$34,950.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$356.49 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Ciudad Dorada, Polígono G, Casa No. 12, Santo Tomás, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Préstamo mancomunado con la señora Evelyn Xiomara Salas Gómez.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

(5) RESOLUCIÓN No. 229

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Sargento [REDACTED] de alta en el Comando de Apoyo de Transmisiones de la Fuerza Armada, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$8,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$66.43 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Caserío La Joyita, Cantón Los Planes, Los Palones, Panchimalco, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(6) RESOLUCIÓN No. 230

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Sargento [REDACTED] de alta en el Comando de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$16,300.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destino.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$135.91 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Cantón Los Naranjos, Lote No. 2-A, Juayúa, Sonsonate.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

Version pública

(7) RESOLUCIÓN No. 231

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$26,000.00
PLAZO: 20 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 240 cuotas mensuales de US \$233.97 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Los Nogales, Senda 2, Grupo 1, Casa No. 37, San Salvador.
OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con el banco Agrícola, quede totalmente cancelada.

(8) RESOLUCIÓN No. 232

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora [REDACTED] de alta en el Hospital Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$19,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$159.88 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Brisas de San Marcos, Pasaje Las Brisas, Polígono D, Casa No. 27, San Marcos, San Salvador.
OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con Apoyo Integra,



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

S.A. de C.V., quede totalmente cancelada.

b) Afiliados Decreto 727.

(1) RESOLUCIÓN No. 233

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora [REDACTED], del Ministerio de Salud, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$22,180.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$184.88 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Canjura, Calle a la estación y Pasaje No. 1, Block 1, Casa No. 1, Apopa, San Salvador.
OBSERVACIONES: Ninguna.

c) Pensionados.

(1) RESOLUCIÓN No. 234

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Subteniente [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$13,995.60
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$143.96 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Barrio Los Desamparados, 4ª Avenida Sur,

Pasaje Vega, Casa No. 22,
Ilobasco, Cabañas.

OBSERVACIONES: Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 235

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED], Pensionado por Invalidez, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$10,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$83.08 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación Las Cañas, Polígono A, Lotes 1 y 2, Quezaltepeque, La Libertad.
OBSERVACIONES: Ninguna.

(3) RESOLUCIÓN No. 236

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Técnico Administrativo [REDACTED] Pensionada por Invalidez, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$18,243.19
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$152.01 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Condominio Los Cuarenta y Cuatro, Apartamento No. 28, San Salvador.
OBSERVACIONES: El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con el banco Scotiabank El Salvador, S.A., quede



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

totalmente cancelada.

(4) RESOLUCIÓN No. 237

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$4,582.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$44.79 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Condominio Residencial Florencia, Edificio D, Primer Nivel, Apartamento No. 7, San Salvador.
OBSERVACIONES: Por la edad el afiliado no suscribe Seguro Decreciente por lo que el presente crédito quedará garantizado con el Seguro de Vida, según Art. 65 de la Ley del IPSFA. Previa escrituración deberá endosar Plica a favor del Instituto.

d) Empleados IPSFA.

(1) RESOLUCIÓN No. 238

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED], Auditor del IPSFA, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$80,700.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$673.81 cada una, que servirán para amortizar capital e

intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Residencial Santa María, Calle Las Margaritas, Block D, Casa No. 3, Mejicanos, San Salvador.

OBSERVACIONES: Ninguna.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

b.- Informe de préstamos al mes de mayo.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe del Departamento de Préstamos, quien presentó el informe que comprendió los siguientes tópicos:

Comportamiento de la inversión en préstamos. La inversión en préstamos en el mes de mayo de 2013 fue de US \$2.0 millones. A este mes, el total invertido es de US \$7.5 millones, lo que representa el 36% de la meta anual.

Recuperación de capital e intereses. En el mes informado se ha percibido intereses y recuperado capital por US \$2.3 millones, dicho valor está 14.0% arriba de su estimación.

Cartera de préstamos. La cartera de préstamos al mes de mayo de 2013 presenta un saldo de US \$62.4 millones, habiéndose incrementado con respecto al mes de abril en el 0.5%. Por otro lado, de la cartera total, el 81% de la cartera de préstamos corresponde a préstamos hipotecarios (US \$50.7 millones) y el 19% a préstamos personales y otros (US \$11.7 millones).

Clasificación de la cartera. De la cartera total (US \$62.4 millones), US \$58.4 millones (93.6%) se encuentran en las categorías A1 y A2, que corresponden a los préstamos con normalidad en sus pagos, US \$1.5 millones (2.4%) se encuentran en las categorías de la B a la D2, que son los que tienen atrasos de 30 a 360 días, y US \$2.4 millones (3.8%) se encuentran en categoría E, que son los casos de difícil recuperación.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Reservas de saneamiento. Al mes informado, las reservas de saneamiento se incrementaron en el 7% con respecto al mes de abril de 2013, siendo su valor de US \$1.4 millones. El indicador de suficiencia de reservas es del 2.23%, la banca está en el 3.23% y el máximo según la SSF, es del 4%. Así también, del total de reservas, el 87.2% corresponde a los préstamos hipotecarios, el 9.0% a préstamos personales y el 3.8% restante está distribuido en las demás líneas de préstamos.

Programa del Seguro Decreciente de los préstamos hipotecarios. Al mes de mayo de 2013, el programa del Seguro Decreciente presenta ingresos acumulados por US \$119.4 miles y egresos por US \$116.1 miles, resultando un saldo positivo de US \$3.3 miles. Además se tiene una reserva acumulada de US \$1.5 millones.

Morosidad de la cartera. El índice de mora de la cartera de préstamos al mes de mayo, es del 0.58%, habiéndose incrementado con respecto a abril en el 1.8%. El indicador de la banca al mes de abril de 2013, es del 2.72%.

Actualización de avalúos. Al mes de mayo de 2013 se han actualizado 566 avalúos, lo que representa el 73.1% de la meta a dicho mes.

Casos especiales autorizados por la Gerencia General. Durante el mes de mayo se autorizaron 39 solicitudes de préstamos de personal activo y 52 de pensionados, totalizando 91 solicitudes.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado.

B.- Consolidación de ideas - proyectos propuestos o en funcionamiento de este Consejo.

El señor Gerente General, acompañado del Ing. José Denis Navas Alcántara, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, inició la presentación haciendo un recuento de la ideas ya depuradas realizada por el Honorable Consejo Directivo en la Sesión CD-16/2013. Dichas ideas fueron:

SR. GENERAL ACOSTA BONILLA.

- ✓ Evaluar estrategias audaces en la venta de Inmuebles y en las Inversiones.
- ✓ Enfocarse en el problema mayor: el déficit y la liquidez y las metas de corto plazo que podemos realizar para disminuir el déficit o atenuarlo.



SR. CNEL. ARGUETA RAMÍREZ.

- ✓ Determinar los inmuebles que se pueden desarrollar y generar productividad, (revisión de la cartera de inmuebles para buscar estrategias).
- ✓ Buscar mayor productividad en la FUDEFA, hacerla rentable.
- ✓ Implementar estrategia de titularización u otras formas para financiamientos de proyecto Kuakuali.




SR. CAP. DE NAVÍO MEJÍA LINARES.

- ✓ Diseñar una acción estratégica para planificar a largo plazo.
- ✓ Evaluar los gastos actuales y reinvertir en proyectos o empresas pequeñas.
- ✓ Aplanar la estructura organizativa del IPSFA, para ser más eficientes.
- ✓ Evaluar proyectos pequeños, utilizar los activos que se tiene actualmente, el futuro está en este tipo de inversiones.
- ✓ Adecuar un área de evaluación y desarrollo de proyectos en el Instituto.



SR. TCNEL. REYES GIRÓN.

- 
- ✓ Evaluar el comprar empresas pequeñas dependiendo del flujo de efectivo que se disponga.
 - ✓ Evaluar en el mediano plazo hacer del Instituto un banco.



SR. TENIENTE DE NAVÍO MEJÍA CÁCERES.

- ✓ Evaluar realizar alianzas estratégicas con empresas constructoras para proyectos.



SR. LIC. SERRANO.

- ✓ Promover la reforma puntual de artículos de la ley del IPSFA, que frenan la inversión y los préstamos.
- ✓ Seleccionar debidamente los inmuebles para promover su venta a mejores condiciones su inversión o su uso eficiente.

El señor Presidente del Honorable Consejo Directivo General de División César Adonay Acosta Bonilla, manifestó, que se debe de contar además con otras fuentes de información para la toma de las decisiones estratégicas para el futuro, como el diagnóstico que entregará la empresa The Network Consultora Financiera, recomendaciones del Comité de Inversiones del Instituto, diagnóstico actual, etc. El objetivo es obtener diferentes fuentes de información para ir configurando las líneas de acción dentro



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

del plan estratégico.

Posteriormente el señor Gerente General manifestó que la visión del IPSFA para el futuro debe estar fundamentada en ser una institución sobreviviente, solvente y autosostenible, asimismo de acuerdo a ideas presentadas en sesiones anteriores se presentaron alternativas de solución a cada problema planteado según detalle:

Problema 1: ¿Qué hacer para que el sistema previsional sea sostenible?

Causas:

- ✓ Edad de retiro muy baja 50 años.
- ✓ Los ajustes al sistema no se han llevado a cabo (Aportes y cotizaciones)
- ✓ La reducción de la población activa en relación a la pasiva (2 a 1, normal 5 a 1).
- ✓ La incorporación de los reafiliados (Porque el Sistema requiere número creciente de ingresos para sostenerlo).
- ✓ La deuda del Estado por obligaciones pagadas por IPSFA

Alternativas de solución:

- ✓ Alargar la edad de retiro en la Ley de la Carrera Militar.
- ✓ Ajustar el Sistema para ayudar a disminuir el déficit (el ajuste total se sale del mercado), reforma paramétrica del Sistema de reparto.
- ✓ Un aumento en la población activa es una variable incontrolable.
- ✓ Regresar a los reafiliados a las AFP's es una alternativa.

Solución planteada:

- ✓ Reforma del Sistema de Reparto en la Ley, moviendo los parámetros para un ajuste que no dé respuesta totalmente.
- ✓ Reformar la ley creando nuevo régimen de pensiones y fondo de retiro de capitalización individual.
- ✓ Obtener ayuda del Estado para subsanar los déficit previsionales durante la transición hacia el nuevo sistema de pensiones.

Acciones de corto plazo prioritarias:

- 1.- Gestionar que las reformas de Ley pasen de Casa Presidencial a la Asamblea Legislativa para su aprobación con una visita del Consejo Directivo y el señor Ministro de la Defensa Nacional.
- 2.- Cabildeo para la aprobación de la Ley en este año.
- 3.- Implementar las reformas una vez autorizadas.

4.- Adquirir el software para el sistema de capitalización.

Problema 2: ¿Cómo obtener la liquidez necesaria para el pago de compromisos previsionales, sostenimiento de metas de préstamos, déficit previsional y proyectos de inversión?.

Causas:

- ✓ La mayor parte de las inversiones de las reservas no son líquidas.
- ✓ El deterioro de la relación activo/pensionado, producto ingresos menos los egresos

Alternativas de solución:

- ✓ Determinar cuánta liquidez es necesaria para cada ejercicio fiscal y a esta descontar la liquidez generada por efecto de los ingresos corrientes de cotizaciones y aportes, las recuperaciones de préstamos, las utilidades líquidas.
- ✓ El déficit resultante debe de cubrirse con la realización de los activos partiendo del menos líquido al más líquido (venta de inmuebles).

Solución planteada:

- ✓ Comenzar a liquidar los activos de los menos líquidos a los más líquidos, de tal manera de cubrir el déficit, con un sistema de incentivos que no sean cuestionados.
- ✓ Utilizar la intermediación como herramienta de venta o realización eficiente.
- ✓ Utilizar la titularización de la cartera de préstamos en el momento oportuno.

Acciones de corto plazo prioritaria:

- 1.- Publicidad focalizada para algunos inmuebles.
- 2.- Política de comisiones
- 3.- Intermediación
- 4.- Fuerza de venta interna

Problema 3: ¿Cómo proteger el fondo de rehabilitación, para que no se traslade al Estado?

Causas:

- ✓ Las cotizaciones se trasladarán a la administración del Hospital Militar
- ✓ El fondo se tiene que liquidar, una vez que el programa pase al



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Hospital Militar

Alternativas de solución:

- ✓ No hacer nada y que el fondo se traslade al Hospital Militar
- ✓ Extraerle los gastos de administración al fondo los cuales no han sido atributados desde su fundación y utilizar estos en la compra de activos fijos, para el régimen administrativo.
- ✓ Continuar brindando el servicio a los lesionados con invalidez menor al 60% hasta que se agote.
- ✓ Trasladarlo al fondo de pensiones, lo correspondiente al certificado de traspaso de los afiliados con 10 años o menos que conformarán el régimen de capitalización.

Solución planteada:

- ✓ Que se vuelva tributario para la adquisición de activos fijos del régimen administrativo.
- ✓ Que se utilice parte del fondo para los certificados de traspaso.
- ✓ Construir con estos fondos el hogar de retiro de los adultos mayores.

Acciones de corto plazo prioritaria:

- ✓ Creación del régimen administrativo
- ✓ Cobrar comisiones respectivas de los fondos no tributados
- ✓ Realizar el perfil del proyecto del hogar del adulto mayor.
- ✓ En la implementación de las Reformas de Ley, trasladar la responsabilidad de cotizaciones y aportes al Hospital Militar.

Problema 4: ¿Qué hacer con CERPROFA en el futuro cercano?


Causas:

- ✓ CERPROFA no tendrá financiamiento
- ✓ Es una actividad no afín con el Instituto

Alternativas de solución:


- ✓ Convertirla en unidad de negocio
- ✓ Trasladar la unidad integralmente al fondo de actividades especiales del Hospital Militar para que den el servicio a los lisiados y público en general, mediante un comodato.

Acciones de corto plazo prioritaria:


- 
- ✓ Realizar estudio de mercado, que de las pautas para determinar si es factible convertirlo en una unidad de negocio.
 - ✓ Si el estudio no es factible, se deberá trasladar al Hospital Militar, al fondo de activos especiales.

Problema 5: ¿Cómo debe estructurarse organizativamente el Instituto en el futuro?

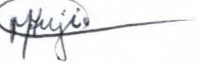

Causas:

- 
- ✓ Estructura actual tiene una carga administrativa pesada
 - ✓ Es una organización previsional distinta a otras organizaciones previsionales especialmente a las AFP's, por cuanto tiene actividades adicionales a los estándares.
 - ✓ La estructura actual tiene áreas organizativas previsionales que son comerciales.

Alternativas de solución:

- 
- ✓ Eliminar unidades organizativas o de negocio no rentables.
 - ✓ Eliminar unidades operativas no relacionadas con la razón de ser del Instituto.
 - ✓ Crear unidades de negocios rentables y autosuficientes administrativamente.
 - ✓ Delimitar gastos que son previsionales y cuáles son los que pertenecen a las unidades de negocio.

Acciones de corto plazo prioritaria:

- 
- 
- ✓ Crear las unidades de negocio independientes: aKua IPSFA y Unidad de Préstamos (IPSFA Créditos).
 - ✓ Crear nuevos negocios.

Seguidamente el señor Capitán de Navío Miguel Ángel Mejía Linares, manifestó al Consejo Directivo sobre la importancia de ordenar las ideas y definir la metodología a seguir, basándose en las metas realizables a corto plazo y que el Consejo Directivo puede desarrollar inmediatamente y que tenga un impacto trascendental, como es el proyecto del hogar del adulto mayor. Dicha idea fue secundada por el Lic. Serrano Mendoza, quien sugirió extraer de la presentación de la Gerencia General las acciones prioritarias señaladas, a fin de definir los procesos para su desarrollo, plazo de ejecución, metas a lograr, indicadores de eficiencia y demás.

Sobre el particular el Consejo Directivo, acordó dejar para una próxima sesión el desarrollo de la metodología para la determinación de los objetivos de acuerdo a las ideas definidas, y determinar el detalle de metas y actividades a realizar para incluirlas en el plan.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

En relación al punto de las acciones prioritarias a realizar sobre el proyecto de las Reformas de Ley acordó gestionar ante el señor Ministro de la Defensa Nacional, para coordinar reunión y visitar casa presidencial con el objetivo que el proyecto de ley pase a la Asamblea Legislativa.

Asimismo el Consejo Directivo dio instrucciones a la Gerencia General, para que el Comité de Inversiones realice presentación sobre la visión de las inversiones en el Instituto.

VI.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VII.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A.- Oficio recibido de ASVEM.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que se ha recibido oficio suscrito por señor Coronel INF. DEM. Arnoldo Majano Araujo, Tesorero de la Asociación de Veteranos Militares de El Salvador “General Manuel José Arce” (ASVEM), en el que manifiesta que han recibido notas de parte de este Instituto de fechas 30 de mayo y 10 de junio de 2013, en las que se les cancela el arrendamiento pendiente con su respectiva mora; razón por la informá que dicha Asociación está atravesando una delicada situación económica, lo que les impide cancelar la deuda; por tal motivo solicitan se les conceda 30 días de prórroga, a partir de la fecha de la recepción de la presente, para realizar las gestiones respectivas y de esta manera poder saldar completamente la deuda con el IPSFA, así como también cancelar el año completo de arrendamiento y de no ser posible que puedan cumplir con estos compromisos, estarían en la obligación de desalojar el inmueble al finalizar el período de prórroga que solicitan.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado e instruyó a la Gerencia General, para que coordine el cambio de la nota que ha sido enviada por un señor Director, por una firmada por el Presidente de ASVEM, en su calidad de representante legal de la misma.

VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día miércoles diecinueve de junio de 2013 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

A.- Autorización Otorgamiento de Poder Judicial Especial para representar al Consejo Directivo ante la Corte Suprema de

Justicia.


- B.- Análisis jurídico sobre el pago de indemnizaciones a personal lisiado de la Fuerza Armada.
- C.- Informe Financiero FUDEFA.
- D.- Prestaciones y Beneficios.

IX - CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene dieciocho folios útiles, a las diecisiete horas del día trece de junio de dos mil trece, la cual firmamos.



GRAN DIVISIÓN
CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA
Presidente


CNEL. MAN.
NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ
Director


TCNEL. PA. DEM. Y LIC.
FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
Director


CAP. DE NAVÍO Y LIC.
MIGUEL ANGEL MEJÍA LINARES
Director


CAP. E ING.
JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Director


SR. TTE. DE NAVÍO
MARIO ARQUÍMIDES MEJÍA CÁCERES
Director


LIC.
JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA
Director


CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario

ANEXOS:

- "A": Acuerdo No. 229
- "B": Préstamos hipotecarios.



A N E X O : "A"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL INFRASCrito SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CERTIFICA: Que el día siete de junio de dos mil trece, fue emitido el Acuerdo Ejecutivo número doscientos veintinueve, que literalmente se lee:

"ACUERDO No. 229.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

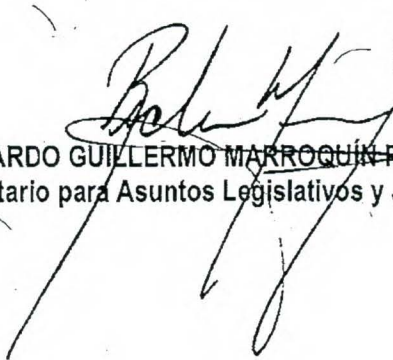
En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el artículo 6, letra d), e incisos segundo y cuarto de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de dos años, Director en la Categoría Civil del Consejo Directivo del citado Instituto al Licenciado **JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA.**

El Licenciado Serrano Mendoza deberá rendir la protesta constitucional correspondiente antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los siete días del mes de junio de dos mil trece.---"Mauricio Funes" Presidente de la República---"G.E. Zelayandía ", Ministro de Gobernación".

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para los efectos que estime convenientes, se extiende la presente, en Casa Presidencial, San Salvador, a los siete días del mes de junio de dos mil trece.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


RICARDO GUILLERMO MARROQUÍN PEÑATE,
Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL INFRASCRITO SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CERTIFICA: Que a folio ciento cuarenta y cuatro frente del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la República, se encuentra la que literalmente se lee:

"En Casa Presidencial: San Salvador, a las doce horas y diez minutos del día siete de junio de dos mil trece.

Por Acuerdo número doscientos veintinueve, de esta fecha y de conformidad a lo establecido en el artículo seis, letra d), e incisos segundo y cuarto de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, el suscrito Presidente de la República ha nombrado a partir de este día, para un período legal de funciones de dos años, Director en la Categoría Civil del Consejo Directivo del citado Instituto al Licenciado **JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA**.

Y estando presente el nombrado, el suscrito Presidente de la República procedió a tomarle la protesta constitucional correspondiente, interrogándolo de la siguiente manera:

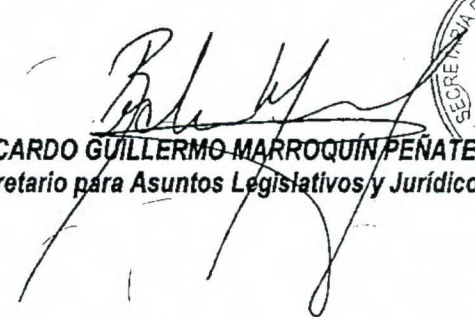
"¿Protestáis bajo vuestra palabra de honor ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndoos a su texto cualesquiera que fueren las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen, prometiendo además el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo os impone?"

Habiendo contestado el nombrado: "Si protesto". A lo cual el suscrito Presidente de la República replicó: " Si así lo hiciéreis la Patria os premie, y si no, que ella os lo demande".

En esta forma se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos. -- "Mauricio Funes----
Firma ilegible ----".

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para los efectos que estime conveniente, se extiende la presente, en Casa Presidencial, San Salvador, a los diez días del mes de junio de dos mil trece.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


RICARDO GUILLERMO MARROQUÍN PEÑATE
Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.



A N E X O : "B"



PRESTAMOS HIPOTECARIOS CD - 20/2013 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2013



